HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.487 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO XI

1906

Martes 16 de Enero

Cultivo del algodón en España

El propagandista del cultivo del algodón en España, D. Silverio Mayolas, ha adquirido la primera máquina moderna despepitadora del algodón que funcionará en España. Dicha máquina está destinada al algodón que se recolecta en las cincuenta hectáreas de la región Motril, donde se está ensayando su cultivo y en donde los agricultores se habían servido hasta ahora de los groseros aparatos de madera que utilizaban los árabes para despepitar el mencionado textil cuando lo cultivaban en España.

Según el referido Sr. Mayolas aquel algodón era de árbol mal cuidado y las máquinas desmotadoras del tiempo de los árabes, desbrozaban una libra de algodón maban.

Hoy el algodón es de arbusto y cuidándolo un poco, da muy buen resultado. Las modernas máquinas desmotadoras, efectúan una labor muy grande. La semilla se vende bien y se puede calcular que vale de un 25 á un 30 por 100 del precio del algodón.

Un kilo de algodón antiguo, se tenía que vender á 3 pesetas. Calculando que ahora da el doble de producción en la misma cantidad de tierra, siendo los trabajos mucho más económicos y adelantados y teniendo en cuenta el producto de la semilla, fácil es calcular lo que puede resultar beneficioso para el agricultor y para la industria.

Siendo el consumo de algodón en España de unas 300.000 balas (cada bala 200 kilos), en 40.000 hectáreas cubriríamos nuestro consumo. La cosecha en una hectárea es de unas ocho balas

En Motril calcula el Sr. Mayolas que este año se obtendrá por lo menos unas 300 balas.

Un rasgo del Papa

No hace muchas noches, cenando en compañía de una familia respetable, tuve ocasión de conocer, por la amena conversación que se mantuvo, un hermoso rasgo del actual Pontífice.

El hecho ocurrió hace algún tiempo, pero el tiempo en nada desvirtúa el mérito del acto.

Un caballero poseedor de cuantiosa fortuna y padre de dos hijos había resuelto legar al mayor todo su caudal, sin que mediara ninguna circunstancia que pudiera dar justificación á tan lamentable proceder.

El hijo que había de ser heredero tuvo conocimiento de la determinación del injusto padre, y no pudiendo ocultar sus fraternales sentimientos, no guardó en secreto su noble resolución de compartir con su hermano los bienes que por la muerte de su padre le provinieson.

El padre, á cuyo conocimiento llegó la generosidad del hijo, quiso burlar tan digno propósito, negándole á su vez la herencia y escribió un nuevo testamento, que depositó en manos de un funcionario civil, por el que legaba su inmensa fortuna al sacerdote que el día de su entierro celebrara primero la misa en el templo donde se hicieran sus funerales.

Obsérvese que aquel caballero vivía en Roma, y por lo tanto pensaba que las autoridades eclesiásticas nada opondrían á una determinación favorable á un clérigo.

Difunto el padre, el testamento fué abierto por el depositario, quien dudando acerca del partido que debía tomar, resolvió consultar el caso con el Papa.

Formulada la consulta, Su Santidad dijo al depositario:

«Déjame el testamento, yo me cuidaré de su ejecución.»

Al amanecer del día siguiente el Papa se dirigió al templo, donde habían de celebrarse los funerales por el alma del difunto. Las puertas le fueron abiertas inmediatamente, como es de suponer; celebró en seguida el santo sacrificio, quedando heredero del cuantioso legado.

No tardó mucho el Papa en llamar á los hijos del difunto, á quienes con palabras tiernas y cariñosas entregó los títulos de los bienes de que el padre quería caprichosamente privarles.

El Sumo Pontífice confirmó con este acto la frase de San Pedro: «La caridad es ingeniosa.»

Así se predican las buenas obras, con el ejemplo: al igual que las flores embalsaman el ambiente con sus aromas, así crea una atmósfera de bondad y dulzura que ha de ser beneficiosa para sí y provechosa para la religión.

A. TODA

LA LEY DEL TIMBRE

Desde el día 13 rige el proyecto de ley definitiva del Timbre del Estado, que se publica en la «Gaceta».

El artículo único del decreto expresa que regirá por ahora y sin perjuicio de las modificaciones que en él acuerden las Cortes.

Se insertan los cuadros á que han de sujetarse las operaciones de Bolsa al contado y á plazo, dobles y sencillas, é intervenidas ó no por agentes de cambio ó corredores de comercio colegiados.

Según esta ley, las operaciones á plazo de 100.000 pesetas serán gravadas con un impuesto de una peseta en la compra y de otra en la venta.

Para los contratos de inquilinato se inserta un cuadro que comprende desde la clase primera de 100 pesetas hasta la 18.ª de 0,10.

En las tarjetas postales hay dos clases: una de 10 céntimos, sencillas, y otras de 15 de contestación pagada.

LOS MERCADOS

Alicante 15 Enero de 1906

ALMENDRA

Persiste la paralización en el negocio de este fruto.

La falta de transacciones obedece á baja de los cambios, pues los tenedores de almendrón, no quieren vender á los precios que solicita el comerciante.

De continuar bajando los cambios es difícil puedan hacerse operaciones de ninguna clase, toda vez que los tenedores del fruto se niegan á cederlo en las condiciones que los compradores solicitan.

TRIGOS

La situación de los mercados trigueros acusa desanimación en las transacciones, y los precios se mantienen con indecisión ante las continuas ofertas y la falta de demanda.

Los campos en general presentan magnífico aspecto, hasta el punto de que la próxima cosecha, de no venir contratiempo alguno, sea abundante.

VINOS

Desde la terminación del «modus» con Suiza, este negocio ha entrado en un período de verdadera calma, y si algunos embarques se hacen con destino á los centros consumidores del exterior, débense únicamente á la necesidad de cumplir compromisos contraídos anteriormente.

Por ahora, donde el negocio presenta buen aspecto es en los mercados del Norte, donde seguramente se colocará una buena parte de la cosecha. En los demás, los envíos serán muy poco importantes.

El negocio, pues, en general, ofrece perspectivas poco halagüeñas.

. . .

Los alcoholes siguen su marcha desastrosa, hasta el punto de que, importantes industriales han tenido que cerrar sus fábricas.

PARA LAS DAMAS

MODAS



Puede confeccionarse este vaporoso traje para niña de ocho á doce años con lana ó seda. Cuerpo-blusa ligeramente caído sobre la cintura. Mangas formando dos órdenes. Cuello, bocamangas y cinturón, de puntilla.



Trajecitos para niñas. Blusas abiertas en el pecho y en la espalda, con mangas cortas. Falda compuesta de cuatro piezas, unida al cuerpo, pudiendo estar dispuesta en pliegues redondos ó fruncidos delante y detrás.

DERECHOS REALES

Es de general interés el conocimiento de la real orden del Ministerio de Hacienda que publica la «Gaceta» y cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de lo Contencioso, se ha servido dictar las siguientes reglas, ordenando que se publiquen en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines oficiales» de las provincias:

1.ª Los nuevos tipos de la tarifa del impuesto sobre derechos reales, modificada por el art. 16 de la vigente ley de Presupuestos, se aplicarán á los actos causados desde 1.° de Enero actual. También se aplicarán á los actos causados con anterioridad á dicha fecha cuando éstos se presentasen á liquidación después de transcurrido el plazo ordinario de seis meses, si se tratase de herencias ó legados, ó el de treinta días en los actos intervivos y en la extinción de los derechos de usufructo.

2.ª Las prórrogas para presentación de documentos que en adelante se concedan no se considerará que modifican, en cuanto á los tipos aplicables, el plazo improrrogable antes señalado para optar á los beneficios de la tarifa anterior.

Las prórrogas solicitadas antes de 1.° de Enero de 1906, cualquiera que sea la fecha en que se concedan, surtirán el efecto de que los documentos relativos á actos causados bajo el régimen de la tarifa de 1900 se liquiden con arreglo á los tipos de la misma.

3.ª La condonación de responsabilidades otorgada por el art. 24 de la vigente ley de Presupuestos comprende las multas y los intereses de demora ya liquidados ó en que estén incursos los contribuyentes con anterioridad á 1.° de Enero de 1906, siempre que los documentos se hayan presentado hasta 31 de Marzo inclusive.

4.ª Las abogacías del Estado y las oficinas liquidadoras seguirán rindiendo con toda puntualidad los estados de valores de las cantidades liquidadas por el impuesto conforme al modelo actual, y siguiendo la numeración y los tipos de la tarifa de 1900.

Los conceptos liquidados por la nueva escala de Herencias é informaciones se harán figurar en un estado independiente, que se remitirá con el principal.

El concepto de legados y mandas en favor del alma se figurará separadamente del que se refiere á herencias entre extraños, á fin que se pueda conocer la base de las cantidades liquidadas por uno y otro acto.

Cuando la oficina no haya practicado ninguna liquidación por los tipos de la nueva escala lo hará constar así por medio de una nota adicional al estado principal.»

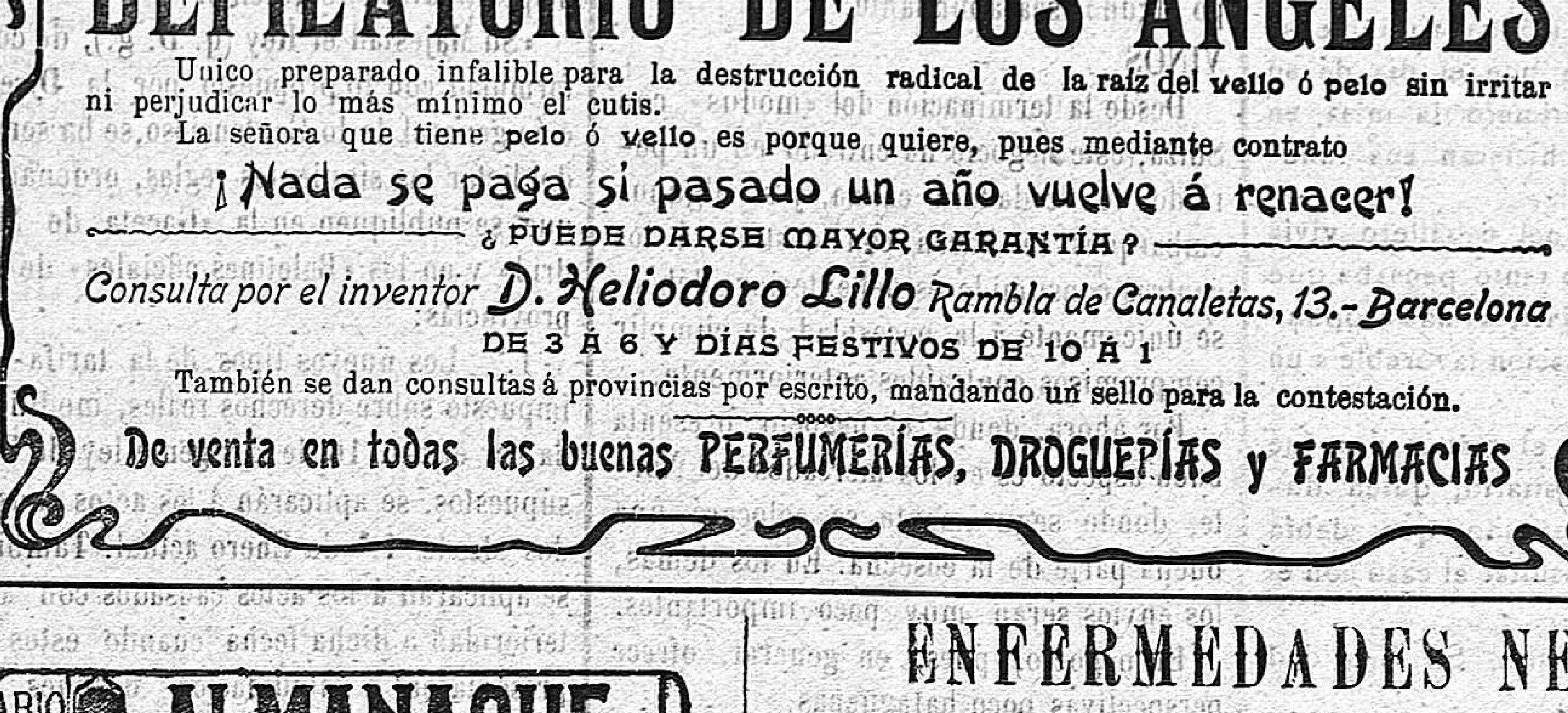
CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Procedentes de donativos hechos á esta Casa por distinguidos y laureados artistas, existen varias pinturas en poder de la Junta Directiva, é inspirándose esta en el caritativo propósito de los donantes, cual era el destinar los productos de sus obras á la construcción del edificio y locales anexos á esta Casa, se hace presente por este Edicto que, las referidas pinturas y otros cuadros que tienen el mismo destino, quedan expuestos en el Salón de Juntas de esta Casa desde la presente fecha hasta el 31 del próximo Enero, para que puedan examinarlos no solamente los que cultivan el buen gusto del arte pictórico, si que también cuantos guiados por el noble sentimiento de

ANUNCIOS







¡¡SEÑORAS!!

¡¡Maravilloso invento!!

¡¡Depilación verdad!!

ANTES — se obtiene usando el — DESPUÉS

DEPILATORIO DE LOS ÁNGELES

Unico preparado infalible para la destrucción radical de la raíz del vello ó pelo sin irritar ni perjudicar lo más mínimo el cutis.

La señora que tiene pelo ó vello es porque quiere, pues mediante contrato

¡Nada se paga si pasado un año vuelve á renacer!

¿PUEDE DARSE MAYOR GARANTÍA?

Consulta por el inventor D. Heliodoro Lillo Rambla de Canaletas, 13.-Barcelona

DE 3 Á 6 Y DÍAS FESTIVOS DE 10 Á 1

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas PERFUMERÍAS, DROGUERÍAS y FARMACIAS





ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junquera, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.

IMPRENTA

DEL

HERALDO DE ALCOY

En este establecimiento se hacen toda clase de

Sobres y papel timbrados. Esquelas de defunción. Tarjetas de visita

Gran novedad en todos los artículos.

Arias Miranda, 1, bajos



GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

ROPAS HECHAS

CALLE DE LA PAZ

(Peris y Valero) Esquina

á la de Luis Vives

Valencia

Géneros para medida

PRECIOS FIJOS

CALLE DE LA PAZ

(Peris y Valero) Esquina

á la de Luis Vives

Valencia

Varios artículos

ENTRADA LIBRE

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.—**
Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**
Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis
observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.
«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las
bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.
«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con exito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.
«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—
Dr. Luis Valls.
El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens.» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.
Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico
pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.
He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.
He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia
de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.
He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.
NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*; pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público
dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.
En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

UN IDILIO

GUNDA, ENAMORADO

«Gunda» está triste, profundamente triste. «Gunda» es el elefante del Jardín Zoológico de Nueva York. En las columnas del «Petit Journal», ha aparecido su conmovedora historia.

Los periódicos neoyorquinos se ocupan de «Gunda» todos los días, los concurrentes al Jardín Zoológico le miran con curiosidad; sus guardianes le miman más que de costumbre, y «Gunda», sin embargo, insensible á los halagos, indiferente con los curiosos, malhumorado con los amigos, sufre silenciosamente y recorre la ancha jaula con melancólica gravedad.

De cuando en cuando dirige una mirada llena de dolor á la puerta del Jardín Zoológico, revelando más bien nostalgia que impaciencia; berrea sordamente y vuelve á pasear lentamente, como poseído de incurable desesperación.

Unicamente de dos á cuatro de la tarde, cuando los niños de Nueva York invaden tumultuosamente el Parque, sacude «Gunda» su melancolía.

Arrodíllase bondadosamente ante sus amiguitos para dejarlos que se encaramen á sus lomos; y luego, con una turba de ellos encima recorre pausadamente las amplias avenidas.

Hace tiempo que «Gunda» apenas come. No rechaza solo su pienso habitual, sino también las golosinas con que suele regalarle el público.

Hasta hace una semana, las penas del pobre «Gunda» eran un secreto, incluso para sus guardianes; pero hace días se supo que el soberbio elefante se había enamorado. ¿De quién? De quien verá el que leyere.

El viernes pasado, recorría «Gunda» el Parque con diez ó doce niños á cuestas: su actitud era tan reposada como de costumbre; hasta parecía un poco menos triste. De pronto alzó la cabeza, berreó con loca alegría y emprendió una carrera desenfrenada.

Los niños que iban sobre él chillaron desesperadamente, el público huyó presa del pánico y los guardianes corrieron á armarse de gruesos látigos y barras puntiagudas para poner en razón al fugitivo.

Por el camino que seguía «Gunda», venía pausadamente una viejecita con un cesto al brazo. No mostraba la anciana la más ligera intranquilidad ante el peligro que se le acercaba; pero todos los que presenciaban la escena, tuvieron un momento de espanto y cerraron los ojos por no presenciar la muerte de la pobre mujer. Cuando se decidieron á mirar, vieron con sorpresa que el elefante acariciaba con su trompa los cabellos blancos de la anciana, y que ésta le presentaba su cesto, rebosante de frutas y mendrugos.

Los guardianes de «Gunda» y las personas del público que no habían abandonado el jardín, rodearon á la amiga del elefante, y ésta les dió la clave de todo: era la señora Howes, pensionista de un Asilo de West-Farms. Refirió que su amistad con el formidable paquidermo databa de muchos años, y que «Gunda» le había mostrado siempre un cariño sin límites.

Recientemente, la señora Howes cayó en cama, víctima de una violentísima fiebre.

Naturalmente, tardó muchos días en ir al Parque, y su ausencia era la causa de la melancolía de «Gunda».

Cuando terminó esta relación, muchos espectadores de ambos sexos estaban verdaderamente conmovidos (así, al menos, lo asegura la Prensa de Nueva York); «Gunda» había devorado el contenido del cesto y los niños, ya tranquilos, le tiraban de las orejas, como siempre.

Acto seguido, el elefante, llevando á su lado á la señora Howes y escoltado por centenares de personas, emprendió el camino de su jaula con ostensible satisfacción.

Sin embargo, sigue triste. Solo la presencia de su amada disipa las inquietudes de su tierno corazón.

EL LIBRO DE MODA

Está haciendo furor en todas las clases sociales un bonito volumen que facilita de una manera completa el medio de llevar el resumen de todos nuestros deberes sociales y el detalle diario de nuestra vida. Este libro facilita el medio de que no pase desapercibido el santo de un buen amigo ó amiga, el de llevar una anotación precisa de los días de recepción, tener una clara contabilidad individual donde se tenga el recuerdo, además, de las cantidades que hay que recibir y de las que se tienen que abonar, etc., y, en una palabra, este libro, que se titula «Memorandum de la cuenta diaria para 1906», y que ha sido publicado por la Casa editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, es el único medio sencillo y práctico para llevarde una manera precisa, ordenada y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna de una persona.

El «Memorandum de la cuenta diaria», en que hay secciones especiales para anotar las visitas, señas útiles, y que contiene datos muy útiles sobre Correos, Teléfonos, Telégrafos, Ferrocarriles, etc., forma un elegante volumen encuadernado en tela, y se vende en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y bazares, á los precios de 2,50 y 3 pesetas.

A LAS SEÑORAS

Nos complacemos en avisar á nuestras lectoras que se ha puesto á la venta la «Agenda Culinaria para 1906», libro indispensable para el buen orden y régimen económico de una casa.

La «Agenda Culinaria» contiene una variedad de minutas de almuerzo y comida, que todo el año puede hacer diferente el menú de cada día. En esta obra, en la que predomina el gusto y la economía, tanto de la cocina española como de la francesa, todas sus recetas son hijas de la experiencia, y llevadas á la práctica dignas de figurar en las mesas más elegantes, pudiendo satisfacer los gustos y aficiones más delicados.

Además, la «Agenda Culinaria» contiene un espacio en blanco en forma de calendario, con su santoral correspondiente, cuyo espacio ó Agenda está rayado en forma adecuada para anotar el gasto diario de la cocina.

Este libro se vende encuadernado al precio de 2 pesetas en la librería de sus editores, señores Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías, tiendas de objetos de escritorio y bazares de España y América.

Cuando sea necesario algún sello de cauchú, no conviene tirar el dinero en timbres que á los cuatro días no sirven.

Para dichos timbres conviene no escatimar una peseta y encargarlos á la antigua y acreditada fábrica de

Manuel López Ortega
APARTADO 171
ENCOMIENDA, 20 DUPLICADO.-MADRID

ó bien por medio del Corresponsal en esa si le hubiere y caso de no haberle, se enviarán á quien lo solicite las condiciones para corresponsales que tiene establecidas la misma.

Léase en la cuarta plana el anuncio «Enfermedades nerviosas».

El Elixir Bertran es el mejor remedio contra todas las enfermedades del sistema nervioso.

Imp. del HERALDO DE ALCOY

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre	5 »
Extranjero, trimestre	10 » 50 »

a caridad que tanto distingue á los hijos de esta ciudad, quieran prestar sus valiosos concursos á esta gran obra alcoyana.

Los que en su visita á la Exposición deseen adquirir alguno ó algunos de los cuadros, pueden indicar el precio que ofrecen al Sr. Administrador del Establecimiento para que, terminado el plazo de la Exposición, la Junta Directiva acuerde si conviene á los intereses de la Casa ceder los cuadros á los precios ofrecidos ó bien determine lo que entienda más procedente en beneficio de dichos intereses.

Alcoy 23 Diciembre de 1905.—El Presidente, *Juan Bautista Escrivá*, cura.

ALCOY

Los labradores se muestran satisfechos del estado de los campos.

Con las aguas caídas en estos días, se ha reblandecido la superficie de los terrenos, endurecida á causa de los grandes hielos, y aumenta la humedad para el mejor desarrollo de las semillas.

En caso de que transcurriesen dos ó tres meses sin llover, la falta de agua no causaría grandes estragos, por el acopio de ella en los terrenos gruesos y de media profundidad, padeciendo únicamente los terrenos delgados y sueltos por los que el agua pasa apenas llovida, los cuales necesitan de lluvias frecuentes y poco abundantes.

Con un poco de regularidad en las lluvias, con que el cielo riegue los campos en los meses que restan del año agrícola, habremos obtenido una buena cosecha, que buena falta les hace á los labradores y á la región en general.

Las lluvias abundantes del otoño y del invierno preparan también á la tierra para la mejor y más abundante producción de pastos, con lo que se asegura el alimento para los ganados, después de la crisis terrible por que han pasado en el año anterior.

—Cultos para mañana miércoles:

En la iglesia de San Agustín, habrá á las nueve función á San Antonio Abad, predicando el Dr. D. Juan Bautista Escrivá, cura arcipreste.

En la iglesia del Santo Sepulcro principia el Novenario al Niño Jesús del Milagro.

A las siete misa con exposición del Niño Jesús y al anochecer exposición de la misma imagen, Rosario y ejercicio.

—En el tren correo de hoy, ha regresado á Madrid nuestro distinguido amigo y paisano D. Antonio Aura Boronat, diputado á Cortes por Barbastro.

Le deseamos un felicísimo viaje.

—La Dirección General de Telégrafos, ha dispuesto que todas las estaciones telegráficas estén surtidas de sellos para telegramas.

Es esta una medida que hacía falta para evitar molestias al público, por lo tanto el que tenga necesidad de expedir telegramas puede presentarlos escritos en un papel cualquiera y abonar su importe en metálico.

—En la función que se celebrará mañana noche en el teatro Circo, tomará parte la celebrada corporación filarmónica «Sociedad de Conciertos de Alcoy».



Santo de hoy.—San Honorato y San Fulgencio.

Santo de mañana —San Antonio abad.

EN EL SENADO

Madrid 15.

Abre la sesión el general López Domínguez.

Mientras se da lectura al despacho ordinario los Sres. Moret y Luque celebran animada conferencia.

Al separarse el general Luque lo hace visiblemente contrariado.

El Sr. Moret se levanta en medio de la general expectación y anuncia la lectura del proyecto de ley para castigar la difamación.

Recomienda á los senadores que en la discusión del proyecto se inspiren en sentimientos de patriotismo, prudencia y elevación de miras.

Declara que no desconoce la gravedad del asunto.

Afirma que no trata de impedir que se discuta con libertad completa, y espera y ruega á todos que procuren un buen consejo.

«Todo esto—dice—supone lucha que se traduciría en una sensación de crisis, la cual tendrá una resolución accidentada por el estado de las pasiones.

La opinión ha concedido proporciones extraordinarias á este asunto.

Lo demuestra el juicio que emiten elementos civiles y militares, fijándose en la parte dramática y dando al olvido la tranquilidad del país.»

Examina los sucesos ocurridos en Barcelona, los cuales determina por la injuria y el exceso de lenguaje en unos y la violencia de actos en otros.

«Agravó la situación la semilla del separatismo mezclada con el antimilitarismo.

Influidos por éste—continúa—llegóse á decir que la enseña de la patria debió arrojarse á un estercolero y los soldados hacer fuego contra sus jefes.

Al encontrarnos con que estos hechos no se impedían se buscó la causa en la lenidad y anemia de los tribunales ordinarios, pero otro tanto ocurría con los tribunales militares, que dejaban de castigar delitos que caían bajo la jurisdicción de Guerra.

Era preciso, pues, introducir vida activa, algo de hierro en las venas.»

Habla después de la jurisdicción militar, comparándola con la ordinaria.

Dice que el art. 7.° del Código Militar era deficiente, como lo demuestra el hecho de quedar suprimido en 1884 cuando se procedió á la reforma del Código de la Armada.

«Así, pues, las leyes resultaban impotentes para defender á la patria y al ejército.

Se daba el caso de delinquir un periódico y ser procesado; volver á delinquir y volver á ser procesado, y de esta manera los ataques seguían.

Para evitarlo presentamos un proyecto eficiente.»

Se extiende en consideraciones sobre el particular, y termina dando lectura al proyecto.

Este, en síntesis, es el siguiente:

«Quien violentamente ó por la astucia desmembrara el territorio español, será castigado con las penas de cadena temporal á perpetua.

Será castigado con las mismas penas quien de palabra ó por escrito ó por alegoría atentase contra la integridad de la patria, del ejército ó de la armada.

Entenderán en estos delitos los tribunales ordinarios, siempre que los delincuentes no estuvieran sujetos á la jurisdicción del ejército ó de la armada.

Intervendrán en todos estos delitos el fiscal de la Audiencia respectiva, el cual no podrá retirar la acusación sin permiso del fiscal del Supremo y tendrá la obligación de preparar el recurso de casación.

Podrá ejercitar la acción el cuerpo Jurídico militar.»

Se acuerda que el miércoles se reuna la Cámara en secciones para designar la comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto para castigar los delitos contra la patria y contra el ejército.

Entrase en la orden del día, y son aprobadas varias concesiones de créditos, entre éstos uno de 85.000 pesetas para el dique de Subic.

Léese la orden del día para mañana, y se levanta la sesión.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 15 Enero de 1906.

Tan grande como la del sábado era la espectación que hoy reinaba, esperándose con sumo interés la reapertura de las Cámaras y sobre todo la lectura del proyecto de ley en que se contiene la famosa fórmula, aprobada en el último Consejo de ministros y el discurso explicativo que debía pronunciar el Sr. Moret.

Desde primera hora era grande la animación en uno y otro Cuerpo colegislador, aunque más extraordinaria en el Senado, adonde pronto afluyeron también los que esperaban que la sesión del Congreso revistiera interés, al ver que no ocurría nada en la Cámara popular.

A decir verdad la espectación no quedó defraudada y aun cuando las impresiones son contradictorias, se conviene, desde luego, en que el Sr. Moret ha estado bastante enérgico en la defensa de las prerrogativas de la jurisdicción civil, y que en el proyecto se tiende un puente de transacción, autorizando que intervengan en los sumarios que por delitos contra la Patria ó contra el Ejército, se incoen, á los fiscales militares togados.

Un amigo del general Luque había manifestado que si el Sr. Moret no explicaba la disconformidad con el proyecto, terminantemente expuesta en el Consejo del sábado por el ministro de la Guerra, éste se levantaría á consignar su protesta; mas como el jefe del Gobierno ha explicado con toda claridad la discrepancia, el discurso del general Luque ha quedado embotellado para mejor ocasión.

De las declaraciones del señor Moret resulta que no hay tanto hojaldre, como se suponía, en la obra del Gobierno, y que parece que no es exacta la suposición de que se trataba de hacer prevalecer un dictamen ó un voto particular en que se echara á rodar la fórmula redactada por el señor García Prieto, haciendo prevalecer, en definitiva, la jurisdicción militar sobre la civil.

El principal argumento que contra los tribunales ordinarios se esgrimía, era el de su lenidad y descuido, y frente á este cargo ha dicho el Sr. Moret que el ministro de Gracia y Justicia presentará periódicos que han caído de lleno y de modo indubitable en el artículo cuarto del Código de Justicia Militar, sin que los tribunales militares se hayan cuidado de instruir el correspondiente proceso, lo cual demuestra, según el presidente del Consejo de Ministros, que todos los tribunales, así civiles como militares, adolecen de la misma enfermedad de anemia, y lo que interesa y el Gobierno trata de hacer es infiltrarles en las venas el hierro que su sangre linfática necesita.

Como consecuencia del discurso del Sr. Moret, se considera poco airosa y crítica la situación del ministro de la Guerra, creyéndose que la cuerda se romperá por ese lado. Hay que esperar, sin embargo, á ver lo que resulta de la reunión de secciones que se efectuará mañana para nombrar Comisión y sobre todo el dictamen que esta emita. En asunto de esta naturaleza y dada la historia del mismo, toda precaución en aventurar juicios es poca.

A última hora de la tarde se ha dado cuenta en el Congreso, según me dicen, de la dimisión del marqués de la Vega de Armijo. La elección de sucesor se efectuará probablemente pasado mañana, y, como ayer dije, el candidato indicado es el Sr. Canalejas, quien se sacrificará una vez más en aras del partido y de la Nación, aceptando cargo tan espinoso, aunque de tanta distinción.

La Comisión encargada de estudiar el proyecto de reforma arancelaria, ha emitido dictamen, con un voto particular, y, es seguro que mañana empezará la discusión por no haber ningún otro asunto puesto á la orden del día.

SANTIAGO PUIG.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

La Bolsa

Madrid 15

4 por 100 Interior contado	78'70
» Fin de mes	78'75
» Próximo	00'00
5 por 100 amortizable	99'10
Banco de España	419'00
Tabacos	377'00
Francos	23'90
Libras	31'10
Exterior, cierre	00'00

Los catalanistas

Madrid 16 (12 45)

Dicen de Barcelona que los elementos catalanistas están excitados á causa de una disposición del Juzgado que pide al Sr. Güell, preso por haber injuriado y calumniado al Senador Sr. Ferrer y Vidal, la cantidad de 10.000 pesetas de fianza para decretar su libertad provisional.

Contra los consumos

Madrid 16 (12-45)

En Alcomacén, pueblo de la provincia de Huesca, se han amotinado los vecinos pidiendo la supresión del impuesto de consumos.

En actitud levantisca recorrieron la población causando grandes daños, habiendo sido necesario pedir auxilio á la guardia civil, la cual se ha reconcentrado inmediatamente.

La actitud de Alemania

Madrid 16 (12-45)

Dicen de Berlín por conducto autorizado que los representantes de Alemania en la Conferencia de Algeciras mantendrán una actitud de transigencia y procurarán que reine entre todos la mayor armonía.

ADVERTENCIA

A la hora de cerrar la presente edición, no hemos recibido los demás despachos de nuestro servicio telegráfico que diariamente nos remite nuestro corresponsal en Madrid.

ALREDEDOR DEL MUNDO

Cambio de estudiantes entre las naciones

El presidente del municipio de Londres, sir Edwin Cornwall, dirigirá en breve, según «The Daily Chronicle», una circular á los Ayuntamientos de las principales ciudades de Europa, proponiendo el cambio entre todas las naciones europeas de alumnos de las Escuelas municipales.

De acuerdo con dicho proyecto, todos los años enviarán las escuelas de Londres cierto número de discípulos á las de París, Berlín, Madrid, Roma, Atenas, San Petersburgo, etc., admitiendo como internos en los referidos centros docentes londineses un número igual de escolares extranjeros.

Este beneficioso proyecto, merced al cual podrían adquirir el conocimiento de los idiomas extranjeros niños pobres, obtendrá sin duda, muy buena acogida.

Tratamiento del hipo

Según leemos en «La Clínica Moderna», el Dr. Guyet preconiza un singular tratamiento del hipo, que consiste en aconsejar al paciente que respire muy deprisa con la boca abierta y con toda la energía posible. Si es preciso, el profesor deberá dar el ejemplo al paciente, bastando, por lo común, de medio á un minuto para que el hipo cese por completo.

La explicación que de la bondad de este recurso da el autor, consiste en el hecho de que la mayor oxigenación de la sangre producida por el esfuerzo respiratorio ejerce una acción frénica sobre el centro respiratorio bulbar. Además, se realiza de este modo la tetanización fisiológica del diafragma, cual conviene para prevenir el despertamiento de una construcción brusca de este músculo.